

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 457 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 14 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 185-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita reconocer como Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, Ing. Rolando Salas López e Ing. Robert Jackson Pérez Torres; la Hoja de Trámite N° 1138, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232° establece que son Son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Señor Rector, que el Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, Ing. Rolando Salas López e Ing. Robert Jackson Pérez Torres, de manera voluntaria y comprometidos con el desarrollo de la universidad, están realizando cátedra ad honorem en el presente semestre 2015-I, por lo que solicita formalizar su reconocimiento como profesores visitantes de la UNTRM;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. **Segundo Manuel Oliva Cruz**, por su reconocida actividad profesional.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 457 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Rolando Salas López**, por su reconocida actividad profesional.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Robert Jackson Pérez Torres**, por su reconocida actividad profesional.

ARTÍCULO CUARTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General